COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONGRESO DE OBJETIVOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

INFORME - FINAL

VOLUMEN 1

INDICE

VOLUMEN 1

Páginas

PROLOGO

PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA CNEA EN LA APERTURA DEL CONGRESO DE OBJETIVOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES.

PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA CNEA EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO DE OBJETIVOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES.

INFORMES FINALES

MESAS 1-2-3. Tema: Objetivos-Políticas-Estructura Orgánica y Mecanismo Operativos. 1 a 17

MESAS 4-5. Tema:-Política en el área de Investigación.
-Política en el área de Ingeniería. 1 a 10

MESAS 5-6. Tema:-Política en el área de desarrollo e ingeniería.
-Política en las áreas productivas.

I-	Introducción.	5 y 6
I-A-	Inserción de CNEA en el futuro del país.	7 y 8
I-B-	Políticas en el área de Desarrollo.	9 a 14
I-C-	Políticas en el área de Ingeniería.	15 a 33
I-D-	Políticas en las áreas Productivas.	34 a 37
I-E-	Interrelación entre Investigación, Desarrollo, Ingeniería y Producción.	38 a 40
I-F-	Transferencia de Tecnología	41 a 42
I-G-	Promoción y Comercialización en CNEA.	43 a 45
I-H-	Relación con las Empresas	46 a 47
I-I-	Sistema unificado de información	48 a 49
II-	Políticas Específicas	50
II-A-	Minería	51 a 64
II-B-	Materiales	65 a 69
II-C-1	Producción de UO_2	70 a 76
II-C-2	Ingeniería, Desarrollo y Fabricación de Combustibles Nucleares.	77 a 83

P R O L O G O

Los tres volumenes que constituyen el Informe Final del COPI, contienen los resultados finales de los despachos de cada una de las Comisiones que trataron los temas motivo de este Congreso.

Las propuestas de las Mesas de los distintos Centros de Trabajo podrán consultarse en las bibliotecas o centros en donde se las archive.

Con la entrega formal de estos documentos, el Directorio ha finalizado su cometido, dando cumplimiento a lo expresado en la Resolución Nº 769/87.

PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA CNEA EN LA APERTURA DEL CONGRESO DE OBJETIVOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

Colegas, amigos:

Es éste un momento muy particular que nos toca vivir al dar comienzo a este Congreso de Objetivos y Politicas para nuestra Institución al que hemos decidido convocarlos desde el momento mismo en que, circunstancias que no es del caso analizar, han llevado a ocupar las más altas responsabilidades en el manejo de la Comisión Nacional de Energia Atómica a una de entre los mas antiguos integrantes de la Casa.

La participación democrática en el debate, la reflexión y el estudio que conlleva la fijación de objetivos y politicas, va ciertamente más allá del ejercicio de un derecho. Mediante un acto como el que vamos a protagonizar, en el que escucharemos y tomaremos en cuenta las opiniones de todos los sectores, estamos cimentando una genuina conducta institucional para nuestra Comisión. Por medio de la participación adulta, respetuosa del disenso y libre de prejuicios, lograremos trazar rumbos permanentes y duraderos, al margen de los desvíos que impongan las circuntancias y con su dirección fijada por una amplia base de consenso. Por eso es que me parece oportuno este momento para formular algunas reflexiones que de ningún modo pretenden limitar el campo de análisis de Vds , delegados del personal de la Instituciuón, de los gremios actuantes en la misma, y de las autoridades que en estas particulares circunstancias deben afrontar las responsabilidades de la conducción en todos los

niveles de la Casa.

Durante las pasadas décadas la CNEA amplió y profundizó su espectro de actividades cubriendo una gran diversidad de temas, ganando de ese modo tanto en complejidad como en responsabilidades. La tarea que se inicia con el COPI no solamente debe valorizar en su adecuada medida aquellos que se consideren logros ciertos sino también, muy especialmente, avanzar creativamente en propuestas innovadoras para el futuro.

La discusión de una perspectiva de largo plazo para la CNEA no debe ensombrecerse limitando el debate a lo meramente presupuestario confundiendo de ese modo una politica para la institución con un cronograma de obras y un plan nuclear con un calendario de inversiones. Debe ser convencimiento unánime que tanto una politica para la Institución como un plan nuclear, deben involucrar la totalidad de las actividades de la Casa, armonizándolas en un todo cabalmente integrado.

La CNEA nació como una estructura dedicada al quehacer cientifico-tecnológico en unos pocos campos en la cual, con el correr del tiempo, se han ido insertando actividades cientificas básicas, aplicadas, de desarrollo y de producción. La estrecha interacción entre grupos de diversa formación ha dado lugar a un medio cultural que ha resultado sinérgico y estimulante. La preservación de este medio polifacético es de primordial importancia, debiendo para ello mantenerse integradas las diversas tareas que se llevan a cabo en la Comisión bajo una organización que respete tanto la diversidad de funciones como

la identidad de sus objetivos fundamentales. En la formulación de las pautas para el mediano y largo plazo que respete este principio, se debe cuidar antes el beneficio del todo que el de cada una de las partes.

A lo largo del tiempo durante el cual la CNEA fuera tomando papeles crecientemente protagónicos en el quehacer científico, tecnológico y productivo, el contexto tanto nacional como internacional en el que ha debido desenvolverse ha sufrido mutaciones trascendentes. No sólo el país padeció la destrucción de su potencial productivo sino que además debe soportar una pesada deuda externa, precisamente cuando sus ventajas comparativas en el comercio mundial como productora de materias primas se han anulado. Paralelamente, el mundo desarrollado se encuentra en un acelerado proceso de acumulación de conocimientos y tecnologías que están dando lugar a transformaciones productivas y a cambios sociales de una profundidad como los que la humanidad no conoce desde hace siglos.

Este panorama de cambio técnico y lo que él conlleva no nos es ajeno pues hemos contribuido a moldearlo, en nuestro país, y con nuestro trabajo. Conocemos por experiencias directas el poder transformador que posee la tecnología en los entornos políticos y económicos, pues los hemos protagonizado. No nos cabe excusa alguna para desatender los cambios que se han operado en el contexto nacional e internacional que nos rodea. Tampoco nos cabe excusa para intentar una conducta superficial que pretenda torcer ese contexto tratando de acomodarlo a nuestros intereses y apetencias. La destrucción de los telares

mecánicos en la Inglaterra de la Revolución Industrial, defendiendo vanamente una fuente de trabajo y un contexto social perimidos, nos recuerda la esterilidad de ese proceder.

Debemos, por lo tanto, valientemente, encarar un cambio en profundidad, tanto en lo institucional como en lo personal. Traeremos asi nueva vida y mayor actividad a nuestro quehacer. Estos cambios no deben sin embargo dar por tierra con objetivos trascendentes que se han ido haciendo carne en nosotros y que dan a nuestra tarea un contenido profundamente humanista. No por simples debemos dejar de mencionarlos, pues cuanto más claramente los formulemos tanto mas facilmente de ellos derivarán las acciones y las propuestas que elaboremos.

El quehacer de la CNEA debe orientarse dentro del marco general del respeto al medio ambiente y a la calidad de vida de la sociedad no perdiendo de vista, además, el logro de la plena autonomia tecnológica nacional en su área de competencia. Esta autonomia no debe en modo alguno considerarse independiente de lo antes mencionado en materia de calidad de vida y de respeto al medio ambiente. No concebimos una sociedad moderna sin que ambos se den simultáneamente.

La CNEA debe ser un activo protagonista del quehacer energético nacional buscando los modos mas adecuados para participar tanto en el diseño como en la construcción y en la operación de centrales nucleares. Durante los pasados años la Institución ha tomado parte en estas actividades dando una creciente participación a la industria y a la tecnologia nacionales. La producción de energia eléctrica para el Sistema

Nacional Interconectado ha sido también satisfactoria. Existe certidumbre, además, de que la demanda de energia de origen nuclear tendrá un aumento notable en las primeras décadas del próximo siglo. En consecuencia es imprescindible el logro de la autonomia tecnológica en el diseño conceptual de centrales nucleares y para la fabricación de sus componentes principales. El programa de obras que se encare alrededor de esta actividad debe ser, como hasta ahora, un medio eficaz para la modernización de la industria y de la ingenieria nacionales.

También deben permanecer vigentes otros objetivos especificos que hacen al quehacer nuclear, tales como el uso en la salud y en la industria de los radioisótopos y las radiaciones. Es menester asimismo completar los esfuerzos ya realizados para alcanzar el pleno control de la tecnologia involucrada en las diversas etapas del ciclo de combustible, desde el manejo de los minerales y de los materiales de base, hasta el almacenamiento seguro de los residuos quemados, pasando por la fabricación de elementos combustibles de diverso tipo.

Para el largo plazo, el pais debe tener en la CNEA una institución plenamente activa en la investigación y los desarrollos tecnológicos de frontera en su área.

El pais ha invertido en nuestra Institución a lo largo de los años recursos humanos y económicos en cantidad mas que significativa. A esta altura toda la Institución, su capacidad técnica, sus laboratorios, obras y experiencia, constituyen un patrimonio que debe ponerse al servicio del pais en todos los campos en que sea posible darles una plena utilización. Para

ello debemos encarar una perspectiva de diversificación de áreas de interés insertando nuestro quehacer en un ámbito que excede el nucleoenergético y que posea las mismas características de avanzada tecnológica. Esto debe lograrse sin perder por ello la identidad nuclear que sin lugar a dudas deberá constituir el elemento dominante de nuestras tareas futuras. Una ampliación de los horizontes de largo plazo, que contemple áreas tecnológicas para cuyo desarrollo la CNEA tiene vocación y capacidad, no sólo sigue tendencias internacionales para instituciones semejantes, sino que también constituye una forma de dar un aprovechamiento adicional a las inversiones realizadas a lo largo de toda la historia de la Institución.

Las conductas que probaron ser eficaces en el cumplimiento de aquellos objetivos se han hecho carne entre nosotros. En todo momento hemos adoptado una estrategia que integra programas productivos con otros de investigación y desarrollo, desagregando paquetes tecnológicos y seleccionando de los mismos todo lo que convenía hacer en el país. Siempre que fue posible descartamos las propuestas eficientistas de compras llave en mano como teóricos puntos de partida para ulteriores desarrollos propios. Hemos aprendido a apoyarnos en nuestro esfuerzo pero no lo hemos esterilizado en la búsqueda de una utópica autarquía. Consecuentemente, no hemos tenido miedo de pedir auxilio cuando lo necesitamos. En la experiencia que hoy iniciamos tampoco debemos tener vergüenza de reconocer nuestros propios errores con el objeto fundamental de capitalizar la experiencia que de ellos deriva y enriquecer nuestro futuro.

La práctica del desarrollo tecnológico inserto en un

panorama productivo nos ha enseñado que el Estado Nacional debe reservarse el control pleno de ese ingrediente tecnológico y creativo de toda la actividad de la Institución por cuanto éste debe ser considerado la base y el motor de la misma. Para encarar las actividades productivas es dable pensar diversos modos de integración de esfuerzos con los sectores productivos de la sociedad. Esta integración, enfocada como una regla de juego que implique una complementación y colaboración efectiva, debe ser utilizada y estimulada, considerándola como una herramienta para difundir una cultura basada en la autonomía tecnológica y en los criterios de innovación y de calidad. Concebimos pues una Institución que concentre su esfuerzo en retener para si los tres papeles de autoridad tecnológica, autoridad comitente y autoridad regulatoria. Estas tres funciones no pueden en verdad cumplirse independientemente, sino integrando un trípode en el que cada una de ellas cimenta a las otras dos sobre bases firmes. Este encuadre para la Institución ofrece una plataforma para pautar su dimensionamiento actual y su crecimiento futuro, evitando la hipertrofia de actividades que no son sutantivas al quehacer técnico de la misma y que podrían terminar por sofocarla.

La base misma de la actividad de la CNEA se asienta sobre la disponibilidad de dos recursos esenciales: recursos humanos y recursos organizativos o de gestión.

Los recursos humanos para la actividad científica y tecnológica tienen niveles y referentes de calidad que se fijan internacionalmente y sólo pueden evaluarse por medio de una capacidad comprobable de realización. La actividad misma es a un

tiempo capital intensiva y de lenta maduración, requiriendo por ello una planificación equilibrada y no puede sino apoyarse en una cuidadosa administración de los recursos humanos disponibles y en su formación y retención.

Es por estas razones que debemos procurar tomar el control de la variable que implica el manejo de los recursos humanos, para promover la creatividad, la excelencia y la capacidad gerencial y técnica y penalizar la inacción y la medianía. Es pues imprescindible elaborar pautas y definir instrumentos para una política de desarrollo y capacitación del personal que contemple aquellos aspectos, y que se encuentre indisolublemente ligada a los proyectos de la Casa. La formación de nuevos cuadros y el aprovechamiento de las experiencias acumuladas son prioridades a las que se debe atender, no escatimando para ello los sacrificios que conlleven un crecimiento enmarcado en claras prioridades.

Los recursos organizativos y de gestión de la Casa se encuentran en una seria crisis que en parte deriva del continuo avance de los órganos y procedimientos de fiscalización y control del sector público, en parte de usos y costumbres y en parte de nuestro propio crecimiento. El cambio que todos deseamos en ese aspecto debe enfrentarse con decisión.

Como emergente natural de aquellas limitaciones hemos creado, asociadas con la CNEA, estructuras empresarias para fines diversos. Estas empresas constituyeron un valioso y original aporte conceptual de la CNEA a la dinamización de las actividades de su competencia. El recurso de gestión que ellas

implicaron hicieron posible, con la decisiva cooperación de todos los otros sectores de la Casa, que la actividad nuclear tuviera realizaciones importantes y se abrieran fuentes de trabajo en regiones del interior. Estas organizaciones deben preservarse, encuadrándose en el futuro en politicas unificadas, de modo tal que tanto la Institución madre, como sus empresas asociadas, conformen un verdadero Sistema CNEA, orgánico e interactivo, en el que primen criterios de complementación de esfuerzos antes que de competencia o de duplicación.

En la gestión de la Casa debe, por otra parte, ponerse un esfuerzo significativo en la desburocratización y modernidad, explorando formas jurídicas innovadoras que sirvan de sustento a sus actividades especificas. Este esquema debe estar basado en una auténtica delegación de responsabilidades y en una definición de mecanismos administrativos y de gestión que no se agoten en el control de aspectos meramente instrumentales. Contamos en la Casa con los elementos humanos cuya capacidad, experiencia y dedicación a la CNEA, hace posible que encaremos sin temores esta delegación de responsabilidades.

Un propósito adicional de estos enfoques organizativos es posibilitar una verdadera movilización productiva de la Institución que permita no solamente la plena utilización de los activos y bienes de capital acumulados en ella, sino también la generación de recursos genuinos que tiendan, en el mediano plazo, a revertir la demanda de recursos del Tesoro que la Institución efectúa para la financiación de sus actividades.

Para el fiel cumplimiento de sus fines institucionales

la CNEA debe coordinar sus acciones del modo mas estrecho posible con los restantes sectores del Estado. La participación del parque nucleoeléctrico en la producción nacional de energia y la realización de las grandes obras de infraestructura en esta área no pueden dejar de armonizarse con las previsiones y objetivos del Plan Energético Nacional. Asimismo es necesario conciliar sus planes de investigación cientifica y tecnológica, con las actividades de los restantes actores del Sistema Cientifico Nacional.

La proyección internacional de las actividades de la CNEA merece una mención muy especial. Debemos procurar mantener la presencia que se ha logrado ya en los organismos internacionales, asi como también acrecentar nuestra contribución a la capacidad exportadora del pais. Por otra parte, la Argentina ha tomado posiciones claras y enérgicas en materia de desarme nuclear, conjuntamente con paises amigos de los cinco continentes: Grecia, India, México, Suecia y Tanzania. La CNEA, como la Institución Nacional que posee competencia directa en el quehacer nuclear, no puede quedar fuera de esta iniciativa debiendo aportar a ella el necesario sustento técnico y cientifico. Esto trae de suyo no solamente perseverar en la actitud mantenida hasta el momento, por el pais en general y por la CNEA en particular, de no comprometer esfuerzo alguno en programas nucleares bélicos, sino que conlleva asumir además una posición activa en las investigaciones y en el estudio de los aspectos técnicos involucrados en el desarme nuclear.

La tarea que nos espera no es simple y requerirá todo lo que cada uno pueda dar de si. Estamos transitando un camino

erizado de todo tipo de dificultades. Algunos que se sienten con solvencia técnica y moral para opinar, vienen a darnos recetas. Preferimos escuchar la voz de aquéllos que viven los problemas y sienten la Institución como propia, porque ella es el fruto de sus diarios esfuerzos. Estamos pidiendo a todo el personal el sacrificio de contribuir a este debate, en momentos en que enfrenta graves dificultades por las condiciones de extremo deterioro de su salario.

Dejamos de este modo abierto este Congreso en el que esperamos escuchar, en convivencia plural, ponencias y opiniones. En ellas encontraremos una ayuda invalorable para tomar decisiones que conduzcan a soluciones duraderas. Podremos asi recuperar el carácter y el espiritu necesarios para que nuestra CNEA desempeñe un papel de avanzada tecnológica para contribuir con sus frutos y su ejemplo a que la Argentina encare con grandeza su futuro.

PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA CNEA EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO DE OBJETIVOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

Al hacerme cargo de la conducción de la CNEA recibí el encargo, en conjunto con los miembros del Consejo Consultivo, de hacer un diagnóstico de la situación de la misma y de hacer propuestas sobre su futuro. Decidí entonces convocar al personal para este Congreso de Objetivos Política Institucional a fin de conocer la opinión de quienes trabajan en la Casa sobre estos temas fundamentales. Consideraba que cualquier decisión que la sociedad argentina en su conjunto debiera tomar tenia que contar, en un ejercicio de verdadera democracia participativa, con esta opinión, avalada por el conocimiento, por las vivencias directas y por largas y fecundas experiencias.

Al clausurar este plenario final del Congreso debo agradecerles su trabajo y el sacrificio que Ustedes han hecho al dejar por un tiempo sus tareas profesionales específicas a fin de elaborar estas propuestas. Ellas serán, sin lugar a dudas, un aporte trascendente para la definición de una política nuclear adaptada a las realidades del presente.

Las conclusiones del Congreso que hoy finaliza serán consideradas con la más profunda atención y no les quepan dudas de que serán insoslayables en cuanto son la opinión expresada organicamente del personal de la CNEA. Su análisis no será simple, teniendo en cuenta el volúmen de la tarea que las sustenta. Por ello, he decidido pedirles un esfuerzo adicional a los miembros del Directorio de este Congreso, que hoy concluyen en esas funciones. Quiero que colaboren ahora para que la letra de estos documentos esté acompañada, cada vez que sea menester, por el testimonio de quiénes conocen el detalle del esfuerzo de elaboración que hay tras ellos y, si la situación lo requiriera, sepan también ubicar a quiénes fueron los artífices o coordinadores de algunas de las ponencias, para pedirles su ayuda o clarificación.

Con los estudios que Ustedes y otros muchos han hecho en estos dos meses, con las discusiones a veces arduas con que han ido clarificando sus posiciones, con los esfuerzos plurales para lograr en muchos casos consensos fundamentales, para Ustedes seguramente es hoy mucho más evidente

la diferencia entre lo que somos y lo que deberíamos ser. Se han convertido en consecuencia en promotores privilegiados de una imprescindible renovación de la CNEA. Yo les pido que de regreso en sus lugares de trabajo, manteniendo fresco el espíritu constructivo de estos dias, venzan las posibles apatías paralizantes y ayuden a mantener levantados los brazos que quieren caer. El acervo mas importante de la CNES es su gente, de cuya capacidad de realización en el pasado tenemos pruebas evidentes. Los quiero alentar hoy a Ustedes para que el retorno a laboratorios y oficinas, a plantas y talleres se convierta en una onda que vaya convocando a todos los trabajadores de esta Casa a esa renovación que tanta falta nos está haciendo. La sociedad argentina supone en el personal de CNEA excelencia, laboriosidad y patriotismo: continuemos movilizados para realizar la transformación que nuestros conciudadanos tienen derecho a esperar de nosotros.

DICIEMBRE 1987

COPI - CNEA

PLENARIO FINAL

TEMA: OBJETIVOS - POLITICAS - ESTRUCTURA
ORGANICA Y MECANISMOS OPERATIVOS

MESAS: 1-2-3

DECLARACION

Los miembros del Plenario Final de este Congreso de Objetivos y Política Institucional, que surgió de una aspiración conjunta de las autoridades de CNEA y de sus trabajadores, sin distinción de escalafones y en busca de los caminos formales y prácticos, para poner a esta Comisión al servicio del pueblo y de la Nación Argentina, señalamos que:

1. El estado de avance alcanzado en el Desarrollo Nuclear Argentino, ha significado para el país un gran esfuerzo, en términos de los recursos humanos y económicos empleados.

2. Ello ha permitido ocupar un puesto respetable en el concenso nacional, regional e internacional, como lo revelan los proyectos confiados en dichos ámbitos a la CNEA.

3. Esta Comisión ha hecho aportes en el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, que han tenido un efecto multiplicador en otras áreas de la vida nacional.

4. Esto fue posible debido a la continuidad que han tenido el esfuerzo de sus trabajadores y del país en su conjunto, por encima de las periódicas presiones internas y externas.

5. Actualmente la CNEA se encuentra sumida en una profunda crisis, cuya causa fundamental fue la instauración en el país, a partir de 1976, de una política de achicamiento y destrucción nacional. Esto generó la destrucción de la industria nacional, el desorbitado endeudamiento externo, particularmente del sector público, que potenció el déficit fiscal y redujo al mínimo la capacidad de inversión del estado.
   Esto también debilitó en su conjunto, al Estado Nacional y las áreas tradicionalmente consideradas de su competencia exclusiva, como lo es la actividad nuclear.
   En CNEA esto se expresó en una línea que privilegió la compra de emprendimientos "llave en mano", línea antagónica con la adoptada por el anterior congreso de la Institución, que recogía su experiencia y aspiraciones y encaminaba a la CNEA en un desarrollo nuclear independiente.
   Así es como se abandonan proyectos basados en la creciente independencia tecnológica del país en grandes emprendimientos del área nuclear. Paralelamente comienza a implementarse la creación de sociedades con empresas multinacionales que recortan la capacidad de decisión nacional a través de la CNEA, en áreas estratégicas, así como la aparición de otro tipo de sociedades que atentan contra la integridad de la Institución.
   Además, la represión desatada en nuestro país, desde 1976, se expresó en CNEA en el secuestro, encarcelamiento y cesanteo de agentes de la casa, en la existencia de legajos paralelos y en la desmedida y desvirtuada ingerencia y control de una fuerza de seguridad, que aún perdura.

Desde diciembre de 1983, esta crisis está caracterizada por:

- Exodo de su personal científico técnico, debido a la desastrosa situación salarial que vive el conjunto de su personal, unida a la falta concreta de planes de trabajo ocasionando en consecuencia, la destrucción de sus equipos de trabajo.

- Ahogo presupuestario motivado por la lenta, exigua y tardía remesa de los fondos designados, lo que ha llevado a la expansión de las obligaciones incumplidas, unido al crecimiento de activos incobrados (por ejemplo: deudas de las empresas distribuidoras de energía con CNEA, etc.).

- Ausencia, a cuatro años de gobierno constitucional, de normas sobre política y plan nuclear.

6. Dicha crisis, al agravarse día a día, pone en peligro la integridad y continuidad de la CNEA, arriesgando el papel rector que le corresponde, dentro del marco del Estado Nacional, en materia nuclear.
A tal efecto y luego de un profundo análisis de los factores que crearon esta crisis, los trabajadores de CNEA consideramos imprescindible, una inmediata decisión del gobierno, de aplicar otra política que se expresa en la sanción de una Ley Nuclear y de un adecuado Encuadre Jurídico, que contemple las recomendaciones formuladas en el presente documento, para revertir la actual situación. Deberá preservarse el monopolio de la actividad nuclear estratégica en manos del Estado Nacional, la integridad de la Institución, de su patrimonio tecnológico y de recursos humanos, manteniéndose la dependencia directa de la Presidencia de la Nación y concretar la participación efectiva del personal de la Institución en la toma de decisiones.

OBJETIVOS DE CNEA

El gran objetivo de CNEA está centrado en aportar, desde el campo del uso pacífico de los fenómenos nucleares, al desarrollo científico, tecnológico e industrial autónomo, al crecimiento económico independiente y al progreso social.
Este objetivo implica la promoción, realización y fiscalización de las actividades nucleares, asegurando la protección de la población y el medio ambiente. Ello permitirá el aprovechamiento integral de los recursos humanos y naturales del país, ayudará a alcanzar y consolidar el desarrollo nacional y a aumentar las bases de una auténtica soberanía que haga al ejercicio pleno del poder de decisión y realización del país.
En cuanto se refiere a los objetivos particulares del gran objetivo general, se desprenden los siguientes:

1. Asegurar y desarrollar el dominio y las aplicaciones de la tecnología nuclear independiente con fines pacíficos.

2. Producir energía nucleoeléctrica, operando centrales nucleares.

3. Asegurar en la planificación energética nacional, a través de la participación de la CNEA, la inclusión de centrales nucleoeléctricas a fin de compatibilizar la satisfacción de la demanda eléctrica, con los requerimientos de un sostenido desarrollo tecnológico en materia nuclear, contribuyendo al ahorro de energía no renovable especialmente los de usos alternativos al de generación de energía.

4. Completar el ciclo de combustibles asegurando su autoabastecimiento.

5. Asegurar el autoabastecimiento de minerales nucleares y otros insumos críticos de interés nuclear.

6. Desarrollar un programa continuado de investigación y de realizaciones nucleares con fines pacíficos, integrando la investigación en las áreas energéticas y de ciencias de materiales. Contribuir a los programas de investigación y desarrollo de nuevas fuentes de energía, que se realicen en el país, aportando su capacidad científica y tecnología.

7. Propiciar la cooperación latinoamericana e internacional en el campo de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Se atenderá, particularmente la cooperación y el intercambio con los países no alineados. Las realizaciones conjuntas con países de mas avanzado desarrollo nuclear se basarán en el principio de beneficio mutuo y el logro de transferencia de tecnología.

8. Ejercer el monopolio estatal en todas las áreas estratégicas de la actividad nuclear.

9. Desarrollar técnicas y promover el uso intensivo de las aplicaciones de radiaciones y radioisótopos en procesos industriales, medicinales, agropecuarios, geológicos, biológicos y otros. Producción y comercialización de estos servicios.

10. Actuar continuadamente en la formación y capacitación de personal científico y técnico especializado en el campo nuclear y complementarios.

11. Controlar y fiscalizar la correcta aplicación de las normas pertinentes de protección radiológica y seguridad nuclear en el uso de radiaciones o instalaciones nucleares no relevantes, a fin de garantizar la salud de la población y la preservación del medio ambiente, como así de los trabajadores vinculados a las actividades nucleares, y todo lo atinente a la gestión de residuos radiactivos.

12. Dictar y aplicar normas sobre protección radiológica en todas las etapas de construcción, transporte y operación de instalaciones susceptibles de producir daños o accidentes nucleares.

13. Controlar el destino de los materiales nucleares existentes en el territorio de la Nación, o en lugares sometidos a su jurisdicción, con el objeto de asegurar su afectación a los fines propios del sector nuclear.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, puntualizamos las siguientes POLITICAS.

1. Realizar tareas de investigación y desarrollo, ingeniería avanzada, producción, comercialización y distribución no eléctrica, abarcando los campos necesarios para asegurar una tecnología nuclear independiente y garantizar su avance futuro.

2. Ejecutar todas las etapas de proyecto, diseño, dirección de obra, puesta en servicio, operación, mantenimiento y puesta fuera de servicio definitiva de:
   - Centrales Nucleares.
   - Instalaciones de desarrollo y producción del ciclo combustible. (Enriquecimiento de uranio, celdas calientes, tecnología del plutonio, reprocesamiento de elementos combustibles, producción de dióxido de uranio, técnicas de óxidos mixtos, fabricación de elementos combustibles para reactores de investigación y otros.
   - Reactores de investigación, producción y ensayo.
   - Plantas de irradiación. Plantas de producción de radioisótopos, celdas calientes y toda otra que utilice fuentes de radiaciones.
   - Plantas de experimentación y producción de agua pesada.
   - Instalaciones para el desarrollo y producción de materiales especiales (Zircaloy, titanio, aceros especiales y otros).
   - Repositorio de los residuos radioactivos generados en el país.

3. Estructurar las actividades y las políticas nucleares internas y externa sobre la base de que la energía nucleoeléctrica es la única alternativa en el largo plazo en nuestro país, mas allá de la actual planificación energética.

4. Continuar utilizando la tecnología de uranio natural, agua pesada, tubos de presión para centrales nucleoeléctricas, incorporando la optimización del ciclo de combustible, con uranio levemente enriquecido, óxidos mixtos u otras alternativas.

5. Desarrollar, diseñar y construír reactores compactos de pequeña potencia para diversos usos.

6. Llevar a cabo, con carácter exclusivo, las actividades de suministro y servicios del ciclo de combustible nuclear.

7. Actuar como autoridad en el campo de la explotación de los minerales nucleares, realizar la planificación de las actividades involucradas, ejecutar la prospección, exploración, evaluación y explotación de dichas sustancias, regular y controlar la participación de particulares en este campo. Mantener los yacimientos uraníferos como propiedad del estado y considerar al uranio como mineral de carácter estratégico y no exportables como tal. Los materiales nucleares no son exportables, excepto que exista un probado excedente en relación a las propias necesidades a largo plazo y se haya introducido un relevante valor agregado.

8. Mantener e incrementar el personal científico y técnico especializado en el campo de interés nuclear, asegurando su permanente ocupación y capacitación, promoviendo su permanencia en el país. Auspiciar a tal efecto, la realización de convenios con universidades y organismos de investigación, nacionales y extranjeros.

9. Concretar una efectiva participación del personal en todos los niveles de decisión mediante un mecanismo institucionalizado.

10. Crear un sistema de incentivos, basado en una adecuada participación del personal en los recursos específicos que genera CNEA, de manera tal que asegure su integración psicosocial y profesional con la Institución.

11. Definir las tecnologías a ser utilizadas en las futuras plantas de producción de agua pesada.

12. Obtener y consolidar la capacidad para que las actividades de desarrollo científico-tecnológico, industriales y comerciales latinoamericanas en el área nuclear, respondan a una integración regional, considerar este concepto como base para una proyección internacional.

13. Promover la participación de la ingeniería y de las industrias nacionales como aporte a la actividad nuclear.

14. Promover la transferencia de tecnologías desarrolladas en CNEA, al sector productivo nacional e internacional (público o privado) mediante adecuados contratos de licencia y asesoramiento, asegurando la generación de los apropiados recursos correspondientes por esta vía. Esta gestión deberá ser centralizada, promovida, ejecutada y sometida a control por un organismo interno de CNEA, a crearse.

15. Desarrollar y mantener un sistema unificado de información que permita conocer rápida, sencilla y eficientemente, que se ha hecho y que se está haciendo en un determinado tema.

16. Establecer dentro de CNEA los sistemas que permitan garantizar la calidad de sus prestaciones y de sus adquisiciones.

17. Desarrollar una intensa y continuada tarea de difusión de la actividad nuclear de CNEA, para mantener adecuadamente informada a la población, de los beneficios que la misma genera para el desarrollo y bienestar general.

18. Estructurar sus actividades de forma tal que, sin afectar la integridad de su organización, la racionalidad técnica comercial de dichas actividades, se contemplen las necesidades de desarrollo de los estados provinciales.

*

METAS DEL PLAN NUCLEAR.

ESTRATEGIA:

Es necesario definir claramente los proyectos prioritarios del país en el área nuclear.
De acuerdo a los datos que se disponen actualmente, se preve una necesidad importante de generación nuclear a comienzo del próximo siglo y la respuesta a esa necesidad, es estimada en la generación de 2100 MW en el año 2010 y aproximadamente 12000 MW en el año 2020, es la responsabilidad actual mas importante de la CNEA.
Por esta razón entendemos que el proyecto prioritario, debería ser un proyecto nacional de centrales de tubos de presión y uranio natural, basado en un marco de creciente independencia tecnológica e industrial.
Teniendo estas reflexiones como marco rector, no debe perderse de vista la imperiosa necesidad de disponer de crecientes recursos específicos que garanticen la autonomía del funcionamiento de la Comisión, mas allá de las partidas del tesoro para las grandes obras. Además la CNEA debe avanzar en el dominio integral del ciclo de combustible, incluída gestión completa de los residuos radiactivos. Debe garantizarse la protección del recurso natural (mineral y ecológico). Es por eso que proponemos:

1. Diseño y optimización, construcción y puesta en marcha de un reactor de potencia tipo agua pesada-uranio natural, del tipo de tubos de presión y 700 MWe.
   Debe ser el modelo de la primera línea de reactores nacionales. Estudio e implementación de todas las opciones que permitan economizar el recurso fisil (enriquecimiento, óxidos mixtos en los elementos combustibles), como así el estudio de la adecuación del diseño al propósito de la conversión de material fértil en fisil. Tiempo estimado: 8/10 años.

2. Desarrollo de la ingeniería y tecnología de componentes y sistemas requeridos por el proyecto de la Central Nuclear, tiempo estimado 3/5 años.

* VER ANEXO II

3. Diseño y optimización, construcción y puesta en marcha de un reactor de potencia adecuada para investigación y producción, con circuito de ensayo de materiales y combustibles, y las facilidades correspondientes. Este reactor tendrá una actividad complementaria a la del RA-3. Tiempo estimado: 6/8 años.

4. Cubrimiento de la demanda nacional, latinoamericana y eventuales mercados en radioisótopos y radiaciones, modernización de los reactores y de la planta de producción a estos fines. Tiempo estimado: 2/4 años.

5. Exploración, evaluación y explotación de los minerales de interés nuclear, garantizando reservas para los requerimientos de la centrales al año 2010. Tiempo estimado: 10/15 años.
   Ampliación de las instalaciones de procesamiento del mineral, para asegurar el suministro a las instalaciones existentes y futuras. Tiempo estimado: 4/6 años.

6. Diseño y optimización, construcción y puesta en marcha de un reactor de pequeña potencia capaz de suministrar energía eléctrica y térmica, apto para su instalación en zonas técnica y económicamente convenientes. Tiempo estimado: 5/8 años.

7. Culminación de obras para la posterior operación por CNEA.

   a) Finalización de la PIAP (Arroyito).
      Tiempo estimado: 2/4 años.

   b) Finalización de la PEAP.
      Tiempo estimado: 1/2 años.

   c) Finalización del LPR (Ezeiza).
      Tiempo estimado: 2/4 años.

   d) Finalización de Atucha II.
      Tiempo estimado: Sujeto a las renegociaciones que debe encarar la institución a este respecto, que se detallan mas adelante.

   Todas ellas con el financiamiento adecuado que minimice lops costos improductivos.

   Este plan nuclear debe estar respaldado por todas las medidas legales y comerciales que lo amparen.

III PLENARIO C.O.P.I.

MESA: 3

ESTRUCTURA ORGANICA Y MECANISMOS OPERATIVOS

PARTICIPANTES:

APELLIDO Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	FIRMA
KURTZ, R.		.....
BECHER, E.		.....
PINAMONTI, M.		.....
SOLMESKY, S.		.....
SIKORSKY, T.		.....
HERMIDA, J.D.		.....
ALTOMONTE, R.		.....
TABOADA, H.		.....
PUCHER, R.		.....
BISOGNI, E.		.....
NUSSIS, N.		.....
PIACQUADIO DE BERTOIA		.....
LOBERSE, A.		.....
BARCELO, G.		.....
ASENIO, A.		.....
GRABIANNI, G.		.....
PALAMIDESI, M.		.....
KIPPERMAN, S.		.....
MEMBRIBES, A.		.....
DIPPERT, C.		.....
LUDUEÑA, M.		.....
NAVARRO, G.		.....
MARADONA, A.		.....
MESSERSCHMIDT, J.C.		.....
PEREZ, A.		.....
ESPEJO, M.		.....
SABLIC, J.C.		.....
PALOMINO, L.		.....

C.O.P.I.
DIRECTORIO
ORIGINAL

Como consecuencia del análisis de la crítica situación por la que atraviesa la institución, reflejada en forma unánime por los trabajos presentados a este Congreso, surge la necesidad de introducir cambios estructurales a corto y mediano plazo, que permitan a la CNEA cumplir con los objetivos fijados.

Hay unanimidad de criterio en mantener el monopolio de la actividad nuclear en manos del estado nacional y la integridad de la institución, evitando su desmantelamiento.

Basado en el documento aprobado por el segundo plenario bajo el título: "Funciones y atribuciones del organismo a crearse" (ver Anexo 1), y ratificado en este Plenario Final, se procedió al análisis de las propuestas de estructuras presentadas por los diferentes centros, las que se detallan a continuación:

CENTRO DE TRABAJO	ESTRUCTURA PROPUESTA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE	Ente Autárquico de Gestión Autónoma (EAGA)
SEDE CENTRAL	E.A.G.A. - CNEA como S.E.
MALARGUE	E.A.G.A
CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTE	E.A.G.A.
CENTRO ATOMICO EZEIZA	E.A.G.A.
ARRIBEÑOS	E.A.G.A.
COMPLEJO FABRIL CORDOBA REGIONAL CENTRO	E.A.G.A.
REGIONAL NOROESTE	E.A.G.A.
REGIONAL PATAGONIA	E.A.G.A.
REGIONAL CUYO	CNEA como Sociedad del Estado.
PEAP	Idem anterior.
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE	CNEA como Sociedad del Estado. CNEA como Sociedad Anónima mayoría Estatal.
MONROE	CNEA como Sociedad del Estado.
ARROYITO (PIAP)	E.A.G.A. Ente Jurídico "Ad-hoc" con unidades productivas S.E.

COMPLEJO MINERO FABRIL SAN RAFAEL	Ente Autárquico de Gesitón Autonóma con Sociedad del Estado para las Areas Productivas.
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I	Sociedad del Estado para Explotación y Comercialización Nucleoeléctrica de Centrales Nucleares.
ATE	E.A.G.A.
ATCNEA	E.A.G.A.
UPCN	E.A.G.A.

Nota: Todas las sociedades del estado deben ser 100% CNEA.

Se procuró compatibilizar las mismas, sin poder llegar a suscribirse ninguna de ellas como definitiva, ya que se llegó a la conclusión de que es necesario recorrer un "período de transición", que permita el análisis en profundidad de las mencionadas propuestas. Esto proveerá los elementos de juicio necesarios para concretar una solución que emergerá de alguna de ellas o de la conjunción de varias. Esto es viable por presentar dichas propuestas un común denominador, cual es la necesidad de mantener la pertenencia de la institución dentro del Estado Nacional.
Si en dicho período de transición, se lograra la consecución de las facultades que a continuación se detallan y que surgen del documento del Segundo Plenario, se podrán alcanzar coincidencias que permitan adoptar un único modelo de estructura como solución integral a la crisis del área nuclear.

- Autonomía en manejo de presupuesto.

- Autonomía en el manejo de salarios, escalafón y plantel de acuerdo a pautas establecidas por la Institución, con participación de su personal.

- Conducción a través de un directorio.

- Garantizar la participación del personal en forma horizontal y vertical en todos los niveles de decisión, mediante un mecanismo apropiado.

- Efectivo control de gestión técnico, económico y administrativo, a través de un mecanismo adecuado, no solamente punitivo, sino además inductivo hacia una cultura diferente, orientada a la responsabilidad de los funcionarios y a la realización de los objetivos.

- Rendición de cuentas en materia de contrataciones "a posteriori", ante el Organismo pertinente (Tribunal de Cuentas, etc.), a fin de agilizar trámites administrativos y abaratar costos.

- Sistema administrativo ágil y dinámico, tendiente a simplificar y desburocratizar procedimientos, orientado a menores tiempos y costos.

- Implementar un sistema de adquisiciones de abastecimientos que plantee claramente, las responsabilidades a diferentes niveles. Esta responsabilidad debe ser proporcional a los montos de dichas adquisiciones, con un mínimo por debajo del cual se contrate directamente "ad referendum", de la autoridad competente.

- Implementar un régimen transparente de ingreso, promociones, remuneraciones y egreso.

- Adecuado régimen estatutario de personal que garantice fojas de servicio actualizadas, debido a proceso administrativo (régimen disciplinario, calificación del personal, etc.).

- Generar los mecanismos necesarios a fin de evitar la sectorización feudal de áreas, que ocasiona la superposición de tareas en sectores de investigación, desarrollo, ingeniería, producción, exploración, etc., ya que esto produce una duplicación de la actividad de la institución y un gasto innecesario.
- Garantizar la capacitación permanente de todo el personal durante su carrera.
- Atribución plena para establecer y/o modificar su estructura operativa de acuerdo a las necesidades y acorde a sus objetivos.
- Promover que el personal de los diferentes sectores técnicos, realice además, estadías de trabajo en sectores afines ubicados en otros emplazamientos geográficos, tendiendo a favorecer una mejor comprensión de la realidad de CNEA y la identificación del personal de la casa con la totalidad de sus objetivos.
- Se formará un sistema de planeamiento para la CNEA, de carácter técnico y asesor, con participación de todas las unidades orgánicas y del personal, que se establecería en por lo menos dos niveles de decisión:
  a) En el mas alto nivel, presidencia y directorio.
  b) A nivel de unidad orgánica u operativa.

Ejercicio monopólico del control radiosanitario y de licenciamiento de instalaciones nucleares, en forma separada de la estructura que surja, recomendando que el organismo de control sea implementado con dependencia directa del PEN y con participación de CNEA y el poder legislativo.
Ejercicio monopólico de aquellas áreas estratégicas de investigación, desarrollo y producción en materia nuclear.

Para preservar el poder de decisión que no comprometa la solución integral que se reclama para superar la crisis del sector nuclear, por una política de hechos consumados, es que solicitamos a la Sra. Presidenta, dicte medidas de no innovar en el área, hasta tanto el personal se expida por una nueva estructura.

Sustentan el criterio expuesto de manera inequívoca los antecedentes que se citan a continuación:

a) Proyecto de cesión de la operación del Complejo Minero Fabril San Rafael a la empresa Nuclear Mendoza S.E.
b) El temperamento que surge del borrado de carta de intención suscripta con el gobierno de la Pcia. de Córdoba, para la construcción de una planta de fabricación de fuentes selladas de Cobalto 60.
c) Resolución N° 560/86 (PIAP).
d) Proyecto de formación de una sociedad anónima con la Secretaría de Energía, cuyo objeto es la explotación de Centrales Nucleares.

ETAPA DE TRANSICION

1. INTRODUCCION

Hasta alcanzar la total reorganización de la CNEA y de todas las actividades conexas con el Sector Nuclear, los cambios deben ser planificados, graduales e integrados.

Esto conforma la etapa de transición que debe estar acompañada por:

a) Participación efectiva del personal en todos los niveles de decisión.

b) Formación de recursos humanos para el nivel de conducción.

Se sugiere a la Presidencia de la CNEA, la conformación de una comisión ad-hoc surgida del seno del COPI, cuya función sería colaborar en la implementación de las propuestas elevadas y asegurar una efectiva difusión de la información, desde y hacia todo el personal de la CNEA.

Dicha comisión estaría constituída por Delegados al COPI, uno por cada Centro de Trabajo de los elegidos por el personal, uno por cada organización gremial y asociaciones de trabajadores y representantes por la Institución.

Esta Comisión cesará en sus funciones cuando los mecanismos de participación del personal elevados en esta propuesta, funcionen efectivamente.

Se hace necesario también instrumentar en forma urgente, mecanismos que permitan un blanqueo de la estructura salarial y llevar las remuneraciones básicas a niveles adecuados.

2. TAREAS

a) Procurar que los grupos de planificación, coordinación y control de gestión que existan o que sea necesario crear en cada Sector, se integren con los mecanismos de participación contemplados en la propuesta del COPI.

b) Integrar un sistema administrativo ágil y competente con procedimientos uniformes aplicables a las distintas áreas, con el empleo de técnicas modernas.

c) Centralizar la información en un banco de datos con un relevamiento integral de recursos, incluyendo entre otros, experiencias operativas, desarrollo de programas y proyectos.

d) Implementar la optimización del aprovechamiento de los recursos humanos con la adopción del esquema matricial donde sea posible.

e) Elaborar el marco jurídico apropiado que permita la implantación de la estructura que surja de las propuestas elevadas por el COPI.

f) Impulsar la aprobación de dicho marco jurídico por los Poderes Públicos que corresponda.

g) Adecuar los mecanismos administrativos de modo que permitan su inserción en la estructura definitiva.

A N E X O 1

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO A CREARSE COMO SOLUCION FINAL DE LA REESTRUCTURACION

- Autonomía en manejo de presupuesto.

- Autonomía en el manejo de salarios, escalafón y plantel de acuerdo a pautas establecidas por la Institución con participación de su personal.

- Conducción a través de un Directorio.

- Garantizar la participación del personal en forma horizontal y vertical en todos los niveles de decisión, mediante un mecanismo apropiado.

- Efectivo control de gestión técnico, económico y administrativo a través de un mecanismo adecuado, no solamente punitivo sino además inductivo hacia una cultura diferente orientada a la responsabilidad de los funcionarios y a la realización de los objetivos.

- Rendición de cuentas en materia de contrataciones "a posteriori" ante el organismo pertinente (Tribunal de Cuentas, etc.) a fin de agilizar trámites administrativos y abaratar costos.

- Sistema administrativo ágil y dinámico tendiente a simplificar y desburocratizar procedimientos, orientado a menores tiempos y costos.

- Implementar un sistema de adquisiciones de abastecimientos que plantee claramente las responsabilidades a diferentes niveles.
  Esta responsabilidad debe ser proporcional a los montos de dichas adquisiciones con un mínimo por debajo del cual se contrate directamente "ad referendum" (y "a posteriori") de la autoridad competente.

- Implementar un régimen transparente de ingreso, promociones, remuneraciones y egreso.

- Adecuado régimen estatutario de personal que garantice fojas de servicio actualizadas, debido proceso administrativo (régimen disciplinario, calificación del personal, etc.).

- Ejercicio monopólico de las áreas de investigación, desarrollo y producción, separando el control radiosanitario y de licenciamiento de instalaciones nucleares de la estructura que surja, recomendando que el Organismo de control sea implementado con dependencia directa del PEN y con participación de: el Sector Nuclear y los Poderes Legislativos involucrados.

- Garantizar la capacitación de ingreso y permanente de todo el personal durante su carrera.

- Atribución plena para establecer y/o modificar su estructura operativa de acuerdo a las necesidades y acorde a sus objetivos.

- Promover que el personal de los diferentes sectores técnicos realice, además, estadías de trabajo en sectores afines ubicados en otros emplazamientos geográficos, tendiendo a favorecer una mejor comprensión de la realidad de CNEA y la identificación del personal de la casa con la totalidad de sus objetivos.

A N E X O II

III PLENARIO C.O.P.I.

MESAS: 1 - 2 - 3 - 8

TEMA: POLITICA DE INFORMACION

PARTICIPANTES:

APELLIDO Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	FIRMA
ADAMO, Adriana	CASA MONROE	.....
ARISMENDI, Raúl Guillermo	SEDE CENTRAL	.....
BADINO, Norma	C.A.B.	.....
GARCIA HUIDOBRO, Marcelo	D.C.N.	.....
GLUDOVATZ, Ricardo	ATCNEA	.....
KOROB, Ricardo	UPCN - IPQ	.....
VALENCIANO, Zunilda	UPCN - IPQ	.....

POLITICA DE INFORMACION

Se requiere una política de información dinámica, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades en que están inmersos los usuarios.
Al formularse la política de información, se debe concebir con soluciones prácticas y posibles de aplicar a los medios existentes.
Damos a continuación las pautas de la política de información, no siendo la mismas una enunciación taxativa.

1. Interacción de las unidades de información:

   Se hace indispensable que las unidades armonicen los aportes que realizan al circuito, a fin de evitar la superposición de esfuerzos y de esta forma se incrementaría sensiblemente la eficiencia.

2. Mejora de los recursos documentarios:

   Propiciar la adquisición de material de información científica en forma conjunta por intermedio de las unidades de información cuya consecuencia es el aumento de material de documentación que contaría la CNEA ante el mismo flujo financiero.

3. Optimización de la comunicación entre investigadores y tecnológos.

   Se logrará a través de:

   a) Creación de un banco de datos integrado por toda la información generada en y la que se está generando en CNEA.
   b) Generación de un registro de proyectos a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos por desconocimiento de los mismos.
   c) Un registro de personal científico-técnico para el conocimiento de sus especialidades.
   d) Propiciando un registro de trabajo a encarar por investigadores a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos por desconocimiento de los autores de los trabajos que se desarrollan.

4. Propiciar la concreción, optimización y ampliación de convenios de intercambio de información y de servicios.

5. Dado que existen diversos sistemas de información, se requiere capacitar al personal de información y usuarios, para el óptimo aprovechamiento del mismo.

A N E X O III

MESA: 3

MECANISMOS OPERATIVOS.

Se formará un sistema de planeamiento y control para la CNEA, de carácter técnico y asesor, con participación de todas las unidades orgánicas y del personal, que se establecerá en por lo menos dos niveles de decisión.

a) En el mas alto nivel, de presidencia y directorio.
b) A nivel de unidad orgánica u operativa.
c) Podrá tener niveles mas bajo, en caso de ser conveniente para las operativas a desarrollarse.
d) Podrá integrar unidades orgánicas u operativas pertenecientes a áreas afines o de utilización de recursos comunes.

Su misión fundamental, será formular un plan general para la institución para el corto, medio y largo plazo, efectuar la compatibilización general de los distintos planes y programas de las distintas unidades orgánicas u operativas, tendiendo a su redimensionamiento en función de optimizar su operatividad y su integración a un sistema general de planificación centralizada y ejecución descentralizada.

FUNCIONES

a) La realización de estudios y diagnósticos generales o particulares.
b) La formulación de planes generales, de ordenamiento y utilización de recursos, de proyectos especiales, programas de inversiones, establecer sistemas y códigos de interrelación entre los distintos sectores, de reorganización o modificaciones orgánicas o estructurales, etc.
c) La compatiblización de los distintos planes y programas de las distintas unidades orgánicas y/u operativas.
d) Aprobará los planes y programas de las distintas unidades mencionadas, así como las distintas etapas de proyectos y obras, ahora realizadas a través del cursograma Resolución N° 604 y 605, también las licitaciones de compras u obras, siempre que no corresponda a las facultades delegadas a las unidades operativas con planes aprobados, ambos aspectos permitirán una efectiva reducción del tiempo insumido en el tratamiento de dichas tramitaciones, y también un mas efectivo control de planes, proyectos, costos, etc.

Este sistema se basa en evitar los aspectos negativos provocados por la falta de vinculación entre los distintos emprendimientos, que generan superposiciones, gastos inútiles, baja utilización de instalaciones, equipos, y tendiendo a la adecuada utilización de los recursos disponibles de la CNEA.